

En la ciudad de General Roca, desde la plataforma de conferencias virtual Google Meet, a los tres días del mes de julio del año 2020, se lleva a cabo la 8ª reunión de Consejo Directivo estando presentes por el Claustro Docente Gabriel Scaletta Melo, Victoria Pistonesi, Nicolás Santanatoglia, por el Claustro Alumnos Daniela Menna, Rocío Romero y por el claustro egresados Daniel Namuncurá. Preside el Director Fernando Samuel. Secretaria de actas: Julieta Wagner. Acompaña integrante del Centro de Estudiantes, Jairo Vazquez

#### Temario Reunión N° 8 – 03/07/2020

1. Lectura de Acta N° 5 y Acta N° 7.
2. Nota de Consejeras estudiantiles.
3. Nota Coordinador I y E s/Conversatorio con Andrea Alliaud: artesanos en cuarentena.
4. Nota de la Coordinadora PES s/Autorización designación Profesora Prácticas III.
5. Nota de la Coordinadora PES s/Autorización designación Profesor/a Física Electromagnética.
6. Designaciones PEP, PES y anexo Los Menucos.
7. Renuncias del Consejo.
8. Nota de la Coordinadora PES s/Autorización designación Profesora ESI.
9. Nota Coordinadora PES s/Sujetos de la Educación Secundaria.
10. Bases para concursos PES.
11. Nota De Dirección s/Llamado a elecciones CD.
12. Nota Coordinadora anexo Los Menucos s/pedido de horas EDI
13. Nota Coordinadora anexo Los Menucos s/pedido de mesas extraordinarias

El Director solicita comenzar por el tema 11. Se acepta

11. Se lee la nota presentada por el Director, solicitando al CD convoque a elecciones de renovación por mitades del CD; ya que el calendario académico 2020 indica que en el mes de agosto próximo, las mismas deben realizarse.

Desde la dirección se ha trabajado en diferentes alternativas con los referentes TIC, para llevar adelante un proceso eleccionario en este contexto, de tal manera que asegure que cada docente pueda votar sólo una vez y su elección sea secreta. En este sentido, la referente TIC Gabriela Rodríguez, se ofrece para acompañar a la junta frente a cualquier duda sobre el procedimiento técnico de lo propuesto.

Si bien por la normativa no corresponde su presencia, en este contexto particular sería importante que así sea.

Consejere docente propone que sea asesora, Nicolás Santana acuerda. Victoria Pistonesi propone que la Junta se conforme como dice la norma, y se suma un asesor se los docentes que forman esa junta por una cuestión de los procedimientos, ya que la mayoría desconoce los procedimientos técnicos. El director dice que sí, que se puede plantear de esa forma, que no sea parte de la junta, sino como asesora.

Consejere docente propone llamar a elecciones y convocaría a la junta y que sea la junta resuelva si convoca la asesoría o como resuelven las elecciones, respetando así los marcos normativos.

El director les consulta a los otros consejeros que piensan.

Consejera estudiantil dice que desconoce el mecanismo, pero que sí, que es necesario completar el consejo urgente.

Se aprueba la convocatoria a junta para realizar las elecciones tal como indica la norma, por unanimidad.

Jairo Vazquez acota que él estaba en la junta antes de que se suspendiera. Se puede convocar a la misma junta. Dice que ya al cierre de la convocatoria realizada en febrero, y suspendida por el APSO, se presentó una lista.

Consejere docente dice que entonces hay que reanudar el acto.

Consejere docente agrega que habría que informar que se reinicia y se dice que va a ser virtual. El director acuerda.

Consejere docente pregunta si ya se habían cumplido los plazos de presentación de listas o todavía había tiempo. El director responde que estaba cerrado.

Consejere docente dice que hay que convocar nuevamente a esa junta, que ellos van a tener claro qué plazos se cumplieron y que ellos reanuden las elecciones.

Todes acuerdan en reanudar el llamado, teniendo en cuenta lo expresado hasta el momento.

Se retira Vitoria Pistonesi.

13. Se lee la nota enviada por la Coordinadora del anexo Los Menucos. Solicita las mesas de examen extraordinarias necesarias para el ingreso a Práctica Docente IV y Residencia Pedagógica el corriente año.

Consejere docente propone que, si llega un pedido en el que esté más cerca la fecha del final que la de una reunión de CD, que se apruebe por Dirección, para que no se les quite la posibilidad de rendir.

Consejere docente consulta como como quedaron normados los pedidos de mesas extraordinarias.

El director dice que es un límite de tiempo, no de cantidad de mesas. Se armaron dos turnos de examen, y los estudiantes se pueden anotar en la cantidad de materias que quieran.

Consejere docente dice que eso no lo reglamentaron en el CD.

Consejera estudiantil le responde que sí, que lo reglamentaron ellos, con la premisa de que era una carrera a término.

Se aprueban los siguientes pedidos del anexo Los Menucos:

- Aburto Andrea DNI 37253969. Solicita: Matemáticas III, Naturales II, Sociales II, Tecnología.
- Alfaro María Belén DNI 36412757. Solicita: Ciencias Naturales 2
- Amulef G. Elizabeth DNI 32467362. Solicita: Ciencias Naturales III, Ciencias sociales II.
- Cáceres Betiana Tatiana DNI 35383728. Solicita: Ciencias Naturales III.
- María Ester Catrin DNI33003442. Solicita: Ciencias Sociales III, Naturales II y Naturales III.
- Cintia Anahí Cofre DNI 34436640. Solicita: Ciencias Sociales III, Ciencias Naturales I, II, III.
- Collinao Nancy Esther DNI 29212631. Solicita: Lengua y Literatura II, Matemáticas II, Ciencias Naturales I, Tecnología I, Sociales II, Alfabetización Inicial.
- Colombil Joanna Estefanía DNI 34665954. Solicita: Ciencias Sociales III, Ciencias Naturales III.
- Daniela Yanina Fernández DNI 33987670. Solicita: Enseñanza de la Matemática III, Ciencias Naturales II, Ciencias Sociales III.
- Ferria Jenifer Yamila Evelyn DNI 39075083. Solicita: Estético Expresiva II, Ciencias Naturales II, Ciencias Sociales III, Tecnología.
- Hernández Yolanda DNI 30337910. Solicita: Ciencias Sociales III.
- Huayquian Rocio Belen DNI 35277184. Solicita: Matemática III.

- Huenulef Rita Angélica DNI 33987607. Solicita: Matemática II, naturales III, sociales III, tecnología I y Psicología.
- Manquel Fernanda DNI 37254099. Solicita: Estético expresiva II, Matemática II, Naturales II, Sociales I.
- Mansilla Claudia Alejandra DNI 36849640. Solicita: Ciencias Sociales y su didáctica I, Historia de la educación argentina, Ciencias Naturales y su didáctica II, Educación Estético Expresiva II, Matemática y su didáctica III.
- Morales Rubén Horacio DNI 39076148. Solicita: Enseñanza de la Matemática 2.
- Namoncura Deysi Isamar DNI 36849650. Solicita: Ciencias Naturales III y Ciencias Sociales II.
- Rivero Daniela Vanesa DNI 37251712. Solicita: Sociales II, matemática III.
- Roldan Rina Paola DNI 28487972. Solicita: Ciencias Sociales II y III, Ciencias Naturales I, II, III, Pedagogía, Historia de la educación, Matemática II y II, Estético Expresiva II.
- Romero Daiana DNI 37253951. Solicita: Matemática III, Lengua y Literatura III, Naturales III, Ciencias Sociales I.
- Sandoval Marcia Nicole DNI 37251689. Solicita: Ciencias Sociales III.
- Uinchinao Ruth DNI 35601033. Solicita: Matemática II, Sociales I, Lengua II, Ciencias Naturales I, Historia de la educación.
- Valenzuela Sol del Carmen DNI 35207619. Solicita: Lengua y Literatura III, Ciencias Naturales I, Educación, y Ciencias Sociales I.

Se aprueban los siguientes pedidos de Roca:

- Menna Daniela DNI 34662498. Solicita Historia de la Educación.
- Quintreman Rodrigo DNI 37748925. Solicita Historia de la Educación.

7. Se leen las renunciaciones presentadas por Mónica Gestido, Silvana Cayatur y Jennifer Albino. Se aceptan.

6. Se solicita la designación de los profesores recomendados en los órdenes de mérito de los concursos. Se lee la nota presentada por el profesor Roberto Molina.

Consejere egresado expresa que el CD tiene designar a la segunda persona recomendada por el tribunal, ya que la primera está incompatible.

Consejera estudiantil plantea que ya que el profesor Molina venía trabajando con los estudiantes del anexo sería importante la continuidad en términos pedagógicos.

Consejere egresado comenta que no puede ser una decisión del CD, está escrito en la norma, si la primera no puede (por cualquier razón), se procede al análisis de la situación de quienes continúan en orden de mérito.

Consejere docente dice que, al haber una persona concursada, y en condiciones reglamentarias de asumir el cargo, debe designársela.

Consejera estudiantil manifiesta que su planteo tiene que ver con que cuando un estudiante viene trabajando con un profesor no es lo mejor cambiarlo.

Consejere docente insiste que hay que ajustarse a la norma, tenemos un orden de mérito. Si hubiese estado solo el profesor Molina, sería distinto, pero con el orden de mérito, esta persona puede impugnar la designación por incompatibilidad; esta es una de las condiciones para ser designado. Es difícil porque somos compañeros de trabajo, pero insiste en el orden de mérito vigente y hay que ajustarse a eso.

El director aclara que lo que plantea Daniela tiene un marco normativo que no está pensado en el nivel superior que es la continuidad de la continuidad pedagógica. En el caso de que haya una persona que puede tomar el cargo, puede impugnar ateniéndose a la norma. Si bien el mejor escenario para los estudiantes, según lo que plantea la consejera estudiantil, es que continúe el mismo profesor, pero en este sentido la norma indica otra cosa.

Consejere docente expresa que no se puede ser arbitrario, designar a una persona habiendo otra. El primer criterio tiene que ver con los derechos laborales, no se puede poner un derecho pedagógico sobre lo laboral.

EL director dice que la respuesta al profesor Molina está clara y automáticamente se convoca a esta docente, si está en condiciones de asumir ya empieza a trabajar y después el CD la designa de manera retroactiva

Consejere egresade repasa; primero hay que darle respuesta a la nota de Molina, que no se le da lugar y posteriormente ofrecerle a la profesora que está en segundo lugar.

Consejera estudiantil sostiene que, si bien entiende la normativa, se tendría que aceptar el pedido del profesor.

Consejere docente dice que eso es irregular, no se puede ir por fuera de las leyes. La compatibilidad está en la normativa.

Consejera estudiantil dice que lo ve desde los estudiantes, que están en el final de su carrera.

El director entiende la postura estudiantil, y que el CD puede en situaciones de excepcionalidad aceptar la incompatibilidad. La votación para resolver esto también es legítima.

Habría que votar por dar lugar o no dar lugar.

Moción 1: No dar lugar al pedido del profesor Molina

Moción 2: Dar lugar al pedido del profesor Molina

La votación resulta: tres votos para la moción 1 y dos votos para la moción 2

Por lo tanto se resuelve no dar lugar al pedido del profesor Roberto Molina

Se analiza la declaración jurada de la profesora Teresa Pérez, en la misma se observa que el cargo licenciado en la UNCo, es sin goce de haberes.

El director solicita tratar en este momento una nota fuera de temario. Si bien quedan temas pendientes, existe la necesidad de que el CD se expida sobre esto.

Se aprueba el pedido.

La nota pide que el CD apruebe el llamado a las mesas finales de agosto para todos los espacios curriculares excepto las correspondientes al área Estético Expresiva del profesorado de nivel primario del IFDC de Gral. Roca y el corrimiento del inicio del segundo cuatrimestre al 24/08 con finalización el 04/12.

Las fechas de los finales se trabajan con las coordinaciones de carrera. Calculan que van a ser las últimas dos semanas previas al inicio de clases.

Consejere egresade dice si se garantizan todas las instancias necesarias para cursar, evaluar, no habría ningún tipo de objeción.

Se aprueba por unanimidad el corrimiento del inicio del segundo cuatrimestre y el llamado a exámenes en el turno de agosto.

2. Se lee la nota enviada por los estudiantes que están por ingresar a la Residencia pedagógica. Plantean una propuesta de acompañamiento para poder realizar las Prácticas Docentes IV, ya que atravesaron diversas dificultades como por ejemplo la falta de respuesta por parte de los

profesores del área de Naturales y su Didáctica III. Al día de la fecha aún hay estudiantes que no han tenido una devolución ni de su examen escrito ni de su secuencia didáctica, lo cual ha perjudicado severamente el proceso de revisión de nuestras propias secuencias didácticas.

Si bien entienden que las dificultades que atraviesan no son exclusivas de los estudiantes consideran que el tiempo que ha transcurrido ha sido excesivo (al día de la fecha 24 días). Para pensar la propuesta se basaron en el acuerdo entre el área y la profesora Anahí Pérez realizado en el año 2019 y la propuesta presentada para rendir en la mesa correspondiente al llamado de marzo, el día 15/4/2020. Se acepta el pedido.

3. Se lee la nota enviada por el Coordinador de Investigación y Extensión. Sugiere la aprobación del Proyecto de Extensión "Conversatorio con Andrea Alliaud: artesanos en cuarentena".

El equipo docente del Taller de Prácticas Docentes IV y Residencia de los PES, tendrá a su cargo la organización, coordinación y moderación del conversatorio entre las y los participantes. Profesoras: Alcaraz, Marcela - Fuentealba Palavecino, Jenny C. - Junco Andrea. Fecha de inicio lunes 27 de julio del año 2020, horario a confirmar.

Resumen: El presente proyecto se enmarca en el espacio del Taller de Prácticas Docentes IV y Residencia Pedagógica, correspondiente al último año de la formación inicial, de los Profesorados en Educación Secundaria en Matemática, Física y Química. Desde hace un tiempo, se lleva adelante un proyecto de formación continua con docentes co-formadores, que se desempeñan en la ESRN, y que reciben a estudiantes residentes para concretar su etapa de práctica final. Este año se ha incorporado al equipo a profesores noveles, egresados de nuestra institución. Atendiendo al contexto actual, se pensó en la posibilidad de implementar distintos dispositivos que fortalezcan este espacio con el sentido de establecer diálogos e intercambios a partir de experiencias y preocupaciones docentes actuales, y fundamentalmente, relacionadas con la tarea de enseñar. Por esto es oportuno convocar a especialistas en temáticas inherentes que aporten reflexiones para pensar el oficio docente en esta realidad. Para esta primera instancia, fue convocada la Dra. Andrea Alliaud a participar de un conversatorio, quien compartirá su vasto conocimiento en aspectos relevantes para de formación docente.

Se aprueba.

Siendo las 20:30 se resuelve pasar a un cuarto intermedio.

En la ciudad de General Roca, desde la plataforma de conferencias virtual Google Meet, a los tres días del mes de agosto del año 2020, se continúa con la 8º reunión de Consejo Directivo estando presentes por el Claustro Docente Gabriel Scaletta Melo, Victoria Pistonesi, por el Claustro Alumnos Daniela Menna, Rocío Romero, Jackelyn Arancibia y por el claustro egresados Daniel Namuncurá. Preside el Director Fernando Samuel. Secretaria de actas: Julieta Wagner. Acompaña integrante del Centro de Estudiantes, Jairo Vazquez.

El Director comienza la reunión recordando a los Consejeros que faltan aprobar las actas de las reuniones N° 5 y N° 7. Todos los consejeros acuerdan en tratar los temas pendientes y si queda tiempo leer las actas al final.

El director solicita el compromiso de leer las actas en caso de no aprobarlas hoy, para que sean aprobadas al comienzo de la próxima reunión. Todos acuerdan.

4. Se da lectura a la nota enviada por la Coordinadora de los PES. Solicita se permita la designación de la profesora Belén Llanos en el cargo de profesor de Práctica Docente III de los profesorados de educación secundaria. A partir de la licencia presentada por la profesora Teresa Pérez por artículo 15 a partir del 17 de junio.

En la nota se detalla que la profesora Llanos se presentó, en mayo del 2019, a concurso para el espacio mencionado, resultando primera en orden de mérito y cubriendo la suplencia de la profesora Mónica Gestido en el período mayo – agosto 2019. El plazo de vigencia del concurso del que participara la profesora Llanos venció, pero ante la inmediatez de este vencimiento y atendiendo a la complejidad que supone la organización y sustanciación de un concurso en el actual contexto, se solicita la designación de la misma en el cargo.

Consejere egresado consulta ¿qué pasa si un profesor quiere el cargo? Si se pone como pretexto que en este momento no se puede realizar concursos y demás, y por otro lado se aprueban concursos virtuales, no queda en claro que pasa si otro compañero quiere acceder a ese cargo. Aclara, es una cuestión de plantear posibles escenarios.

Consejera estudiantil consulta por cuanto tiempo es el período de la licencia.

El Director dice que es hasta que la profesora presente el cese de la misma, puede ser por tiempo indeterminado.

Consejera estudiantil considera que hay que llamar igual a concurso, y mientras se puede designar a Belén Llanos en el cargo. Si no se presenta nadie, queda la profesora motivo de la nota.

Los consejeros consideran que la dificultad de concursos en pandemia, ya está solucionada. Entienden que se debe realizar el llamado a concurso, al cual la profesora se puede presentar.

Se procede a votar la solicitud de la Coordinadora.

Por unanimidad no se da lugar al pedido y se aprueba que el cargo salga a concurso.

5. Se lee la nota presentada por la Coordinadora de los PES. Solicita se permita realizar el ofrecimiento del cargo de profesor de Física electromagnética. En la nota que a partir de la licencia presentada por Javier D'Alessandro el 26 de mayo del 2020 el espacio se encuentra sin profesor. El cargo salió a concurso, pero la inscripción quedó vacante. Ante esto y con la intención de favorecer de que las tres estudiantes que se encontraban cursando el espacio puedan completar la trayectoria iniciada, solicita el ofrecimiento del cargo y designación por un mes entre los restantes profesores del departamento de física del IFDC.

Consejere docente consulta si es sólo por el segundo cuatrimestre.

El Directo explica que lo que hay que hacer primero es la convocatoria a todo el campo de la formación específica y ver si alguien acepta.

Consejere docente propone designar a profesores que estén compatibles y consulta hasta cuando es esta situación.

El Director explica que es una materia que ya no se dicta, la designación sería por un mes.

Consejera estudiantil agrega que es para cerrar el cursado de las estudiantes. La nota dice por un mes. Propone aceptar para que cierren los cursados.

El Director responde que es para cerrar los cursados más la mesa de final. Hasta el 31 de agosto. Añade, quienes están cursando pueden no ser quienes se presenten a rendir final, pero por un lado se da respuesta a las estudiantes del cursado y también a aquellas que se anoten para rendir el final.

Consejere egresado consulta si la extensión de tiempo, en caso de que se apruebe la designación, tiene que ver con una fecha o con una tarea específica.

El Director explica que los cargos son anuales para cada Instituto. Cuando son cargos cuatrimestrales, el Instituto de manera administrativa, los parte. En el caso del cargo de Javier D'alejandro, que tiene un cargo en el primer cuatrimestre y otro distinto en el segundo, el cargo se une y anualiza. Si Javier vuelve y este profesor suplente aun no terminó, hay que crear otro cargo. O el profesor suplente cae. El CD debe volver a evaluar la situación y decidir qué hacer enante esta situación esa ocasión.

Por unanimidad todos aceptan la solicitud de la Coordinadora. La designación sería hasta el 31/08 siempre que le docente esté compatible en sus cargas horarias.

6. Se retoman las notas para designación de profesores en los distintos profesorados:

Se aprueban las designaciones restantes:

- Pérez Teresa del Carmen DNI 23801797 Interino 20 hs. Tecnología. Resol. De cargo 2569/05. Desde 17/06/2020 hasta Continua. Profesorado de Educación Primaria.

- Rubilar Aedo Elva Margoth DNI 18845633 Interino 30 hs. Matemática. Resol. De cargo 2569/05 Desde 19/06/2020 hasta Continúa. Profesorado de Educación Primaria.

- Yauhar Valeria DNI 21387883. Prácticas Docentes. Interino 12 hs. Res. De cargo 4351/14 y Res. 2420/14. Desde 09/06/2020 hasta continúa. Profesorado de Educación Primaria anexo Los Menucos.

- Yauhar Yamile DNI 34128784. Coordinadora de Carrera. Interino 12 hs. Res. De cargo 4351/14 y Res. 2420/14. Desde 11/06/2020 hasta continúa. Profesorado de Educación Primaria anexo Los Menucos.

- Eva Verónica Rave DNI 24461292. Educación Sexual Integral. Interino a término 12 hs. Res. 683/15. Desde 29/06/20 hasta continúa. Profesorados de Educación Secundaria en Física, Química y Matemática.

8. Se lee la nota presentada por la Coordinadora de los PES. Solicita la designación de un segundo docente para el espacio curricular de ESI (cuarto año- primer cuatrimestre – Profesorados en Química y en Matemática y cuarto año - segundo cuatrimestre profesorado en Física).

Justifica su pedido explicando que, ante la licencia presentada por la profesora Victoria Alfonso el espacio se encontraba sin docente, no dictándose durante el primer cuatrimestre del 2020.

El hecho de que el espacio sea común a las tres carreras, que no cuente con correlatividades para su realización y que responda al formato de taller son factores que obstaculizan su dictado cuando se trata de grupos numerosos. Dificultades advertidas tanto por la profesora Alfonso durante el ciclo 2019 como por la coordinadora de carreras.

Consejere docente consulta si hay horas disponibles.

El Director responde que sí, que hay cargos, no horas, disponibles.

Consejero egresado pregunta si lo que se está pidiendo es la creación de un nuevo cargo, el Director responde que sí.

Consejere docente consulta, en virtud de la diferencia entre cubrir la creación de un cargo, o de una licencia, si se puede tomar sin ningún tipo de cuestionamientos el orden de mérito que figura en un concurso.

El Director explica que, en términos de normas, se sigue el orden de mérito. En este caso a Eva Rave se la designa como interina y la persona que ocupa el segundo orden, si acepta la solicitud, se la designa en la suplencia. La primera obtiene el cargo de mayor estabilidad.

El director dice que el pedido a CD es por necesidad de un segundo cargo en este espacio curricular, dadas las características que explica la coordinadora.

Consejere docente consulta si la creación de cargo es indefinida. El Director responde que es un cargo que se crea mientras dure la carrera.

Por unanimidad todos aprueban la solicitud.

Las observaciones que hacen en el CD es con respecto a respetar el orden de mérito y la estabilidad de los cargos.

9. Se da lectura a la nota presentada por la Coordinadora de los PES. Presenta una propuesta de reorganización del cursado del espacio curricular Sujetos de la Educación Secundaria (segundo año, segundo cuatrimestre). Aclara, por plan de estudios, el cursado del espacio supone tener cursado Psicología educacional (segundo año primer cuatrimestre), espacio que comenzó a dictarse en mayo del 2020 y que concluirá el 21 de septiembre (proyecto aprobado por este Consejo Directivo). Atendiendo este hecho y a fin de favorecer las trayectorias de los estudiantes, evitando que se superponga inicialmente el cursado de dos espacios correlativos, se acuerda con los profesores de Sujetos de la educación secundaria iniciar el dictado del espacio, bajo formato de cursado intensivo, una vez que finalice el cursado del espacio anterior. Se aprueba por unanimidad.

10. Se leen las bases presentadas para los cargos que vacantes que tienen que salir a concurso:

- Análisis Matemático III. Cargo: Profesor Interino. Origen de la vacante: Renuncia. Dedicación Simple- 12 horas reloj terciarias. Profesorado de Educación Secundaria en Matemática. Segundo Cuatrimestre. Plan N° 3665/15. IFDC Asociado Río Colorado. Modalidad semi-presencial.

- Práctica Docente III. Cargo: Profesor Suplente. Origen de la vacante: Licencia por art. 15º. Dedicación Simple- 12 horas reloj terciarias. Anual. Profesorados de Educación Secundaria en Física, Química y Matemática., Planes N° 3665/15, N° 3666/15 y N° 3667/15.

- Química Inorgánica. Cargo: Profesor Suplente. Origen de la vacante: Licencia por art. 15º. Dedicación Simple- 12 horas reloj terciarias. Profesorado de Educación Secundaria en Química. Segundo Cuatrimestre, Plan N° 3667/15.

- Sociología de la Educación. Cargo: Profesor Interino. Origen de la vacante: Renuncia. Dedicación Simple- 12 horas reloj terciarias. Profesorados de Educación Secundaria en Física, Química y Matemática. Segundo Cuatrimestre, Planes N° 3665/15, N° 3666/15 y N° 3667/15.

El Director explica que todas las bases tienen las mismas características, teniendo en cuenta lo que elaboró el CD con respecto a concursos virtuales.

INSCRIPCIÓN: Desde el 27/07/2020 al 05/08/2020 inclusive hasta las 19:00 hs.

Se aprueban todas y cada una de ellas.

12. Se leen los pedidos de reconocimiento de horas EDI de estudiantes del anexo Los Menucos presentados por la Coordinadora. Solicita se aprueben 30 hs. EDI a las estudiantes Rita Huenulef y Rina Roldan por haber cursado y aprobado con notas 9 y 8 respectivamente el Seminario de Problemáticas Complejas conforme el Plan de Estudios de Profesorado de Educación Primaria aprobado por Resolución N° 1528/09. Que con el nuevo Plan de Estudios del Profesorado

aprobado por Resolución N° 4249/15, dicho Seminario no cuenta con equivalencia de un espacio curricular.

Se aprueba el pedido.

EL director solicita el tratamiento de notas que ingresaron por fuera del temario publicado. Se acepta.

- Se lee la nota enviada por la Coordinadora de PEP. Solicita, junto con los profesores del espacio **Práctica Docente IV**, la autorización para establecer el comienzo de la cursada de Taller IV en la semana del 10 al 14 de agosto. Fundamenta el pedido en la necesidad de cumplimentar la mayor cantidad de encuentros con los residentes en el tiempo que queda del ciclo lectivo. En Roca, las clases de taller IV de PEP comenzaron el 27 de mayo y en Los Menucos, el 12 de junio. Esto, sumado a las nuevas configuraciones que el contexto implica, los lleva a una organización meticulosa y exigente en cuanto a los tiempos.

Consejere docente y profesor del espacio explica que quieren comenzar la semana del 10 de agosto, esta semana ya hay reuniones con docentes y co-formadores. Agrega que su idea sería empezar el miércoles 12. Aquellos estudiantes que aún no puedan por estar con finales, se sumarían a partir de la segunda clase.

Se aprueba.

- Se lee la nota enviada por la Coordinadora. Propone junto con la profesora del espacio **Uso de la Voz** Marcela Caldironi, un trayecto a modo de prolongación de la cursada para que los estudiantes inscriptos desde el comienzo en la cursada que por distintas circunstancias no pudieron regularizarlo, puedan acreditar el espacio en el segundo cuatrimestre.

Agrega que la profesora Marcela Caldironi, tiene disponibilidad horaria en este segundo cuatrimestre, ya que no tiene espacio curricular a cargo. De ser autorizada la propuesta, se comprometen a elaborar un nuevo encuadre pedagógico que describa la organización y acreditación de este trayecto específico.

- Se lee la nota presentada por la Coordinadora de PEP. Solicita, que se permita rectificar el cronograma publicado con las fechas de finales, agregando el espacio curricular **Seminario Arte y Cultura**. Si bien en reunión de claustro, los docentes del área Educación Estético Expresiva pidieron que sus espacios no sean incluidos en el cronograma de exámenes virtuales, plantean que no tienen dificultad para tomar Arte y cultura, ya que las características del espacio permiten la evaluación online. Ajusta cronograma rectificado.

Consejere docente aclara que, si el pedido fue desde el área misma, no hay nada que objetar. ¿Esto iría en contra de la disposición ya hecha?

El Director responde que no, sólo se realiza una nueva disposición con el calendario actualizado. Consejere docente está de acuerdo y solicita que figure en la disposición que fue a pedido del área.

Se aprueba el pedido.

- Se lee la nota presentada por la Coordinadora de PES. Solicita se extienda la designación de aquellos profesores cuyos cargos caen el 31 de julio de 2020 a fin de garantizar las mesas de exámenes previstas para agosto 2020. Detalla que estos profesores al no estar designados en

los PES durante el segundo cuatrimestre, no estarían afectados a las mesas de agosto. Pero ante la necesidad manifiesta de que todas las mesas puedan sustanciarse, se realiza el **pedido de extensión de la designación**.

El Director explica que lo que se le pide al CD es la extensión de la designación de cinco docentes hasta el 24 de agosto. Son todos profesores que tienen cargos cuatrimestrales que cesan el 31/07. De cesar estos profesores, no queda nadie para tomar los exámenes de agosto, esto implica que los mismos no se sustancien en agosto (para las materias que tienen a cargo). En esos espacios están solo esos profesores.

Consejero egresado consulta si esto no tiene relación con lo que solicitaban algunas estudiantes con correr o modificar los exámenes de agosto. El Director le contesta que no.

Consejero egresado agrega que las estudiantes piden reorganizar la mesa de agosto porque no habían tenido tiempo de prepararse.

La consejera estudiantil Arancibia aclara que el pedido es con respecto a las mesas que se habían suspendido. Y en este caso se habla de las mesas de agosto.

El Director aclara que son dos cosas separadas, las consejeras estudiantiles piden por la cercanía entre las fechas de las mesas que se levantó la suspensión y el llamado de agosto.

Consejera estudiantil expresa que está de acuerdo con la extensión de las designaciones para los llamados de agosto. Y con respecto a la reprogramación de las mesas suspendidas de marzo, ella trató de comunicarse con todos los compañeros que ya estaban inscriptos, había un grupo específico que se veía perjudicado, quienes expresaron su enojo. Sin embargo, no eran muchos. El Director reitera que son dos cosas independientes.

Se aprueba el pedido de la coordinadora de extender las designaciones de los siguientes profesores desde el 01/08/20 hasta el 24/08/20:

Cide, Marcia: Alfabetización académica

Pelloni, Pablo: Alfabetización académica

Acevedo, Ramiro: Antropología

Olavegoescoechea, Mara: Didáctica general

Zampa, Silvia: Historia de la Educación Argentina.

- Consejera estudiantil consulta por los **pedidos de mesa especiales** de los ingresantes a residencia de PEP.

El Director le menciona que ingresan en el Tema 13 mientras se adaptan a lo que normó el CD.

Consejera estudiantil dice que los estudiantes no saben las fechas y ni siquiera tuvieron consultas.

El Director aclara que aún no hay fechas para mesas especiales, por lo que dijo la coordinadora, son solo dos espacios: Historia de la educación y Ciencias Naturales.

Consejero docente consulta que pedidos son. Consejera Estudiantil responde que corresponden a dos estudiantes de Historia de la Educación.

El Director propone hacer como en otros casos, el CD ya fijó los criterios, los pedidos que entren se aprueben por dirección y después se refrendan.

Consejera estudiantil dice no le quedó claro cuándo se van a programar las fechas, como se va a organizar eso. Para que a los estudiantes no los tome por sorpresa y tengan tiempo de organizarse.

Consejere docente menciona que es una formalidad, pero se requiere pedir al CD la mesa especial. Una vez que se aprueba, se reúne la coordinadora con el área y los estudiantes, y se organiza con un tiempo prudencial. Se confía en el criterio de la coordinadora y de las áreas.

Consejera estudiantil expone que la semana pasada se quiso pautar consulta sincrónica en Historia de la educación, hubo problemas de comunicación y nadie se enteró de esa consulta. Aclara que esas cosas siguen pasando.

Consejere docente comenta que en otros años se ha pedido la mesa con una diferencia de dos días en algunos casos, pero se acuerda con los estudiantes que intervienen.

El Directo menciona que es probable que no sea una mesa uniforme. Lo va a trabajar la coordinadora según cada caso.

Consejere docente pide hacer una aclaración con respecto a su consulta: si el CD ya aprobó un criterio, sirve para no dilatar los tiempos. Si la coordinación y la dirección aprueban estas mesas y después tienen que pasar por CD, no sabe si van a alcanzar los tiempos.

Consejere docente explica que aprobar ad referendum es una formalidad. La nota tiene que estar porque figura dentro de reglamento.

Consejere docente propone que no esperen los tiempos de CD.

Consejera estudiantil Menna solicita que haya cinco días al menos de margen entre la fecha de publicación y el examen.

Consejere docente sostiene que tiene que ser más libre para no poner plazos tan fijos por la posibilidad de que alguien quiera rendir antes.

Consejera estudiantil manifiesta que a algunos estudiantes se les avisó que hay exámenes que se rinden el jueves y el viernes y aún no hoy no fueron publicados (lunes).

El Director responde no tener ninguna información de eso. Le escribió a la coordinadora para que le diga en que situación está eso, si hay algún acuerdo con algún estudiante. El CD levantó la suspensión de los exámenes de marzo. Se habló de posibles fechas, si bien no se estableció ninguna fecha, se realizarían luego del receso invernal. Por otro lado, se aprobaron los exámenes de agosto, las últimas dos semanas previo al inicio de exámenes.

Continúa, a partir de eso la coordinadora se comunicó con los profesores y estableció que mañana inician las mesas suspendidas. Esto fue comunicado a los estudiantes, una de las Consejeras estudiantiles planteó que no existía tiempo entre llamados o no había suficiente tiempo entre la comunicación a los estudiantes y los finales.

Consejera estudiantil pide la palabra para aclarar que el enojo surgió que las personas que rendían con las mesas suspendidas, a quienes se les avisó con una semana de anticipación. Ella se comunicó con el resto de los estudiantes, algunos estaban a favor y otros en contra. Los que estaban en contra, al ser minoría, se les aconsejó que presenten nota al CD.

La Consejera estudiantil pide si se puede respetar un tiempo mínimo entre mesa y mesa, es mejor para organizarse con respecto a las mesas suspendidas y las de agosto.

El Director pregunta si se entiende el planteo. Aclara que él conversó con la Coordinadora de PES. Había algo que no se podía hacer: suspender el llamado nuevamente y no se podía superponer con el de agosto. Se definió también que en el contexto de clases no se podían tomar exámenes, Por eso se mantuvieron las fechas. Además, los estudiantes son los mismos que ya se habían preparado para las fechas anteriores. Ya estaban listos para rendir, no se incorporan estudiantes nuevos en esas mesas.

Consejera estudiantil recuerda que cuando terminó la última reunión, nadie se enteró que se levantaban estas mesas y se iban a tomar luego. No hubo un comunicado oficial para avisar esta

decisión, el acta no estaba publicada porque la reunión no terminó aún, pero se debería haber hecho un comunicado de manera oficial.

El Director explica que luego de la reunión, continuó la medida gremial, luego el feriado y finalmente receso.

Consejera Estudiantil aclara que ella comunica las voces que le llegan, esa es su obligación. Como estudiante y futura docente, este tema no le afecta, pero se pone en esa situación y cree que no se manejó bien la comunicación de esto. Los tomo por sorpresa a todos.

El Director propone organizar que, a partir de la comunicación, se espere 15 días. Pero a los fines reales, no se podría ya que no dan los tiempos.

Consejera estudiantil consulta si son muchos los espacios que quedaron sin rendir. Le responden que son varios, seis o siete por lo menos.

Consejere docente consulta si son tres o cuatro los estudiantes que habrían planteado inconvenientes para rendir, ¿ellos ya tenían preparada la materia antes del receso? No logra ver bien la dificultad que plantea. ¿Son los tiempos?

Consejera estudiantil explica que las mesas se suspendieron en abril/mayo, y se necesita una nueva preparación mínima antes del examen, las estudiantes son mamás y trabajan. Mínimo avisar que se reprogramaron, los estudiantes no se enteraron. El problema son los tiempos, el tiempo que les avisaron que si se rendía. Eso es lo que manifestaron. Son 11 materias.

Consejere docente consulta si el levantamiento de las mesas de PES, ¿fue antes del receso? Se le responde que sí. Continúa, no había una fecha preestablecida, pero estos estudiantes tenían conocimiento que después del receso se iban a sustanciar los exámenes. Consejera estudiantil le responde que no.

El Directo dice que no hubo fecha precisa en el acta 7, sólo dice que las de PEP iban a ser previo al receso, y en las de PES sólo se aclara que no iban a ser antes del receso. Hablando con secretaría y coordinación, pensaron que esto se les había comunicado a los estudiantes. Una vez que se organizan las fechas, se les avisa a los estudiantes inscriptos y surge esto que comenta la Consejera estudiantil.

El Director consulta como proponen seguir. Aclara, si se corre lo organizado, se pierde la oportunidad de rendir porque no hay más tiempo delante.

Consejera docente dice que no ve otra solución.

El Director agrega que desde el Equipo Directivo piensan igual. El CD puede plantear un periodo de tiempo, pero a los fines prácticos es imposible llevarlo a cabo.

Consejera estudiantil aclara que la mesa de mañana ya se toma. Entiende que suspender ahora para reprogramar y queden perdidas, no es la mejor opción. Pero propone estirar las de agosto, para que no queden tan continuadas, ya que empiezan el 10/08.

Consejera estudiantil toma como un aprendizaje el tema de la comunicación. Solicita que los temas que se aprueban salgan comunicados más allá que no esté terminada el acta. Aunque sea en Facebook, para evitar estas cosas.

Propone también mover el llamado de agosto una semana más adelante así también se da lugar para las consultas.

El Director menciona que las mesas comienzan la semana que viene, para mover los exámenes, habría que correr el inicio de clases.

Consejera estudiantil consulta si eso es posible.

El Director responde que no lo recomienda, ya que esa definición salió de reunión de profesores.

Consejero docente expone que, en términos de pérdidas y ganancias, en el grupo mayoritario de estudiantes, es más lo que se pierde que lo que se gana. Postergar y modificar esas cosas perjudica más que lo que soluciona.

El Director recuerda que además el cuatrimestre ya se acortó a 15 semanas, si se corre una más, quedan 14 semanas.

Consejero docente propone votar.

Consejera estudiantil consulta que pasa si se superponen esos 11 espacios con el cursado.

El Director responde no se puede garantizar ese cronograma si se corren los llamados.

Consejera estudiantil dice que, si se pudo hacer en residencia, se puede hacer en PES también.

El Director recuerda que en este CD todos votaron que las condiciones no son las óptimas de cursados y exámenes a la vez.

Consejera estudiantil aclara que en la primera semana es solo presentación y no hay entrega de trabajos. Al inicio de las cursadas es distinto, no hay mucho que hacer. Los llamados de agosto de justo esas materias tiene menos de una semana entre la que se reprogramó y el llamado de agosto. Propone, en las materias en las que pase eso, que se les dé más tiempo.

El Director consulta cuál sería el criterio pedagógico. Continúa, pensando en el estudiante que preparó la mesa, se suspendió, la rinde esta semana o la que viene, no la arranca de cero, ya la tiene preparada.

Consejera estudiantil responde que, si tiene que rendir otro espacio, le queda menos días para estudiar. Se puede extender una semana más ese llamado, aunque coincida con el inicio.

Consejera estudiantil dice que, si van a dejar que se superpongan una mesa con el llamado, tendría que ser la mesa de agosto. Así la semana del 10 al 17 queda para consultas.

El Director consulta si proponen correr todo el llamado completo de agosto o solo los 11 espacios.

Consejera responde, el llamado completo para no hacer lío.

El Director explica que el CD tiene facultad de hacerlo, pero aclara que él no acuerda ya que no coincide con lo que normó el CD con respecto a superponer exámenes con cursadas. Añade, debería ser votado.

Consejera estudiantil reitera que se puede correr el cursado de PES una semana.

Consejera docente menciona que serían dos semanas menos del cuatrimestre. No es menor, hay que tenerlo en cuenta.

Consejero egresado propone primero ver la posibilidad de que se efectivice. Si se toma una decisión, tiene que poder llevarse a cabo. Por otro lado, que argumentos desde la normativa que se elaboró en el consejo sustentan la definición que se tome. Para no contradecirse con decisiones ya tomadas.

Consejera estudiantil dice que lo que está en contra es la cantidad de días que tiene que haber entre un llamado y otro. Este problema se genera con las mesas reprogramadas, no entra todo en agosto. Ellos proponen que se posponga una semana y se cumpla con el periodo de tiempo entre esas para consultas. Agrega, la solicitud del cuatrimestre pasado era que se estaban dando en simultaneo cursadas y exámenes. En este caso, es distinto porque el inicio no es muy intenso y se podría superponer.

Consejero docente reflexiona que se borra con el codo lo que se escribe con la mano. Fue un gran esfuerzo escuchar lo reclamos para que no se superpongan, fue un trabajo, y se está volviendo sobre ese tema.

Consejera estudiantil acuerda, pero explica que es porque no se respetan los tiempos.

Consejere docente dice que hay que sostener algunas definiciones que se han tomado y ha costado tanto resolver. Ahora saldríamos al cuerpo dicentes a decirles algo instinto de lo que se les había planteado.

Consejera estudiantil manifiesta que siempre se termina perjudicando a los estudiantes. Tiene que haber una semana porque es la única mesa que va a haber, y no sabemos cuándo va a haber más exámenes.

Consejere docente no acuerda, aclara que no es el espíritu del CD perjudicar a los estudiantes. Postergando todo, corriendo, cortando una semana más el cuatrimestre, superponiendo cursadas con exámenes, también perjudica a otros estudiantes. Continúa, la consejera estudiantil comentó que son pocos los estudiantes que no acuerdan con las fechas aprobadas. Entonces de acuerdo con eso, la mayoría no tiene ese problema.

El Director menciona que si en este marco es una minoría la que hizo un planteo, se está solucionando, pasando por encima una resolución, no escuchando a un montón de estudiantes y escuchando a tres o cuatro. Además, por otro lado, no se puede asegurar que se puede pasar una semana el cronograma. Hay profesores que tiene cargas en la universidad, también depende de eso.

Consejere egresado entiende el pedido, porque no hubo un informe en su debido tiempo, y consulta ¿Esto sería una reprogramación de una reprogramación? Se le responde que no.

El Director dice que hay que resolver primero lo de la reprogramación. Permanece todo igual.

Consejera estudiantil indica que entre la reprogramación de mesa que están rindiendo los chicos y la semana del 10, que es la semana que viene, empieza la mesa de agosto. Reflexiona, ¿cómo hace un estudiante que rinde el viernes y comienza el lunes directamente? Aprovechando que hay un solo llamado, muchos se van a presentar. La solución sería retrasar una semana la mesa de agosto, para que se pueda superponer con la primera semana de cursado, que no hay tanta demanda de trabajo.

El Director vuelve a aclarar que no se puede asegurar que se pueda retrasar solo una semana, porque los profesores tienen otras responsabilidades.

Consejere egresado si o si se tiene que resolver hoy, para poder consultar a las coordinadoras qué posibilidades hay de reprogramar el llamado de agosto.

El Director responde dice que la respuesta va a ser no, seguramente. La respuesta que hay hasta ahora es esa. No tomar finales durante las clases.

Consejere egresado dice que también se puede correr una semana el inicio de clases.

El Directo aclara que lo que no se puede correr es la finalización, porque si no, no da el tiempo en diciembre para los exámenes. Quedaría el cuatrimestre recortado.

Se retira Gabriel Scaletta Melo de la reunión. Por falta de quorum finaliza la reunión.